



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

088

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de octubre del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-99850-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de termotanques eléctricos destinados a los pisos 4°, 5° y 8° de las oficinas de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Nota D.G.A.F.-S.R.O.G.C.A.B.A. N° 266/2025, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 219/2025 – RAF 101.

Que en virtud de ello, se inició el procedimiento de Compra Directa por Adjudicación Simple por no superar el 5% del monto máximo para compras directas establecido en el Decreto N° 188/23 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones.

Que el mencionado llamado a cotización fue difundido por el plazo y los medios de publicación y difusión obligatorios establecidos en la normativa vigente.

Que se recibieron cotizaciones de la firma BUENAS VIBRAS TDF S.A.S C.U.I.T. N° 30-71769289-2, de la firma VIÑA Pablo Oscar C.U.I.T. N° 20-17254725-8 y de la firma La Fe S.R.L. C.U.I.T. 30-71873054-2.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de Informe de evaluación de ofertas N° 124/2025 Letra: D.G.A.F.- S.R.O.G.C.A.B.A.-M.J.G., se recomienda preadjudicar la totalidad de los renglones a la firma La Fe S.R.L. C.U.I.T. 30-71873054-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$1.290.000,00.-), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que los oferentes no se encuentran incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo previsto por el artículo 9° de la Ley Provincial N° 531.

Que ha tomado debida intervención la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Jefatura de Gabinete, de acuerdo a Informe N° 2179/2025.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será

///...2

M.J.G
V.M.
D.R.Z.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Por ello:

EL SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE
GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 219/2025 - RAF 101, que tramita la adquisición de termotanques eléctricos destinados a los pisos 4°, 5° y 8° de las oficinas de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, en los artículos cotizados en todos los renglones a favor del proveedor La Fe S.R.L. C.U.I.T. 30-71873054-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$1.290.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G 0418UG, U.G.C UC0418, Clasificación 40000, RAF 101 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.O.G.C.A.B.A – M.J.G. N° 088/2025.-

M.J.G
V.M.
D.R.Z.

ARIEL PFURR
SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES